



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Wberney Cardona Sánchez
Demandado	Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado	76147-3333-003-2022-00333-00

Traslado de prueba documental decretada -expediente prestacional-, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

[01 RespuestaPruebaCajaHonor.2022-333.pdf](#)

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 110 del C.G.P, hoy seis (06) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 09, 10 y 11 de octubre de 2023

Cartago Valle del Cauca; seis (06) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria**